



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 280/16

Salta, 14 de Abril de 2.016
Expte. N° 6.158/16

VISTO:

La nota presentada por la presidente del C.E.U.C.E, Romina Ortiz, donde solicita ayuda económica para la preparación e impresión de carpetas para ser entregados a los alumnos de esta Unidad Académica al inicio de clases del 1° cuatrimestre del presente periodo lectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 vuelta el Sr. Vicedecano Cr. Hugo Ignacio Llimós autoriza el pago de la facturas B N° 0001-00004626 a la firma Grafico.com de Roberto A. Liendro, por un total de \$ 6.403,44 por la impresión de carpetas para distribuir en forma gratuita a los alumnos de esta Unidad Académica, con imputación a fondos de Recursos Propios.

Que el correspondiente comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado el gasto y autorizado el pago a la firma Grafico.com de Roberto A. Liendro C.U.T. N° 20-08294351-0 de la factura B N° 0001-00004626 por la suma total de \$6.403,44 (pesos un seis mil cuatrocientos con cuarenta y cuatro centavos), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle

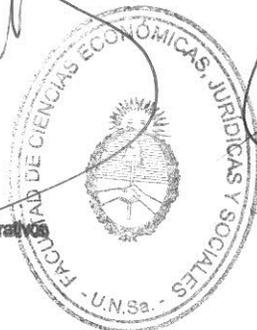
Artículo 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3- Recursos Propios

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac

reoc

Cr. DIEGO SIEELLO
Secretaría As. Institucional y Administrativa



Cr. HUGO IGNACIO LLIMÓS
VICEDECANO